



ORD. GABM Nº 106 /

ANT.: Oficio N° 026-2025, de 15 de abril de 2025, de la Comisión Especial Investigadora N° 66 Y 67, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Da respuesta a lo oficiado.

ADJ.: Decreto N° 1.309, de 2024, del Ministerio de Hacienda.

SANTIAGO, 21 ABR. 2025

DE: MINISTRO DE BIENES NACIONALES

A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N° 66 Y 67

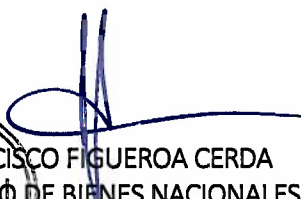
Mediante oficio individualizado en el antecedente, se ha requerido a esta cartera ministerial entre otros aspectos *"informar sobre todas las reasignaciones presupuestarias realizadas dentro de ese ministerio al subtítulo 2902, que permite la compra de inmuebles; y también acerca de las reasignaciones efectuadas dentro de otros Ministerios al de Bienes Nacionales"*.

En atención al objeto de la Comisión en cuestión y lo solicitado, cumpla con informar que durante el año 2024 respecto del subtítulo 29.02 "Edificios", del Programa 04 "Administración de Bienes" de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, no hubo reasignaciones internas y sólo una modificación que consta en el Decreto N° 1.309, de 2024, del Ministerio de Hacienda, el cual se adjunta al presente.

En atención a lo señalado en el párrafo precedente, se da respuesta a una parte de lo requerido en el documento individualizado en el antecedente. Cabe hacer presente que, por razones de buen servicio, la segunda solicitud será atendida mediante un oficio separado, toda vez que su elaboración demanda un mayor tiempo de análisis y respuesta.

Finalmente, reiteramos el compromiso de esta administración con la transparencia y la colaboración en el desarrollo de la labor de la Comisión Investigadora, quedando a disposición para cualquier otra gestión que se estime pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FRANCISCO FIGUEROA CERDA
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

VSM/M/10
Distribución:

- Destinatario
 - Gabinete Ministro de Bienes Nacionales
 - División de Planificación y Presupuesto
- Conductor N° 685756



Ministerio de Hacienda
Reg. 48700 12/09/2024
TP 1689

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. C. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR S. IMPUTAC.
ANOT. POR S. IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

--	--	--

TOMADO RAZÓN
04 Noviembre 2024
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1730727223158-F26176CB-91BF-47C6-B7F4-E55D76C2ECDA
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 14 OCT 2024

Nº 1309 /

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, y el Decreto de Hacienda Nº 2.273 de 2023,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

jmf/spz/Admb/mfv



[Handwritten signature]

Partida

Capítulo

Programa

14

01

04

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

Sub	Item	Asig	SubA	-	Denominación	Miles de \$	
						Incremento	Reducción
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.400.000	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.400.000	
	02		C		Edificios	2.400.000	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE POR
ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

MARIO MARCEL CULLELL
Ministro de Hacienda



OFICIO Nº 026-2025
Valparaíso, 15 de abril de 2025

La **Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa (CEIs 66 Y 67)** acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, de conformidad con el artículo 52 N°1 letra c) de la Constitución Política, tenga a bien informar sobre todas las reasignaciones presupuestarias realizadas dentro de ese ministerio al subtítulo 2902, que permite la compra de inmuebles; y también acerca de las reasignaciones efectuadas dentro de otros ministerios al de Bienes Nacionales.

Por otra parte, se le solicita tenga a bien explicar en cuánto difiere la adquisición de un bien raíz, en términos de precio, cuando el Estado lo compra en calidad de monumento nacional, como propiedad destinada a la conservación histórica, o sin una de las características anteriores, como habría sucedido en los casos de las dos viviendas mencionadas.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

**SEÑOR
FRANCISCO FIGUEROA CERDA
MINISTRO DE BIENES NACIONALES
PRESENTE**

CEIs 66 y 67 – encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa.

(32) 250 50 52

mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ACE4F748318C0A9C

Firmado por Juan Carlos Herrera Infante
Fecha 15/04/2025 11:01:59 CLT